

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

870 *BARANGO SICAV, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 27 de febrero de 2019, la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de Barango SICAV, S.A., ha adoptado, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) Transformación de la Compañía en una Sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose asimismo el correspondiente Balance de transformación.

b) La aprobación de los nuevos Estatutos sociales, que incluyen, entre otras, la modificación de la denominación social ("Barango, S.L."), adaptación de su objeto, y traslado de domicilio a la calle Lagasca 79, de Madrid (28006).

Asimismo, y en cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la misma Junta acordó, también por unanimidad, reducir el capital social mediante la amortización de 262.157 acciones propias, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, fijándose el nuevo capital de la sociedad resultante, en la cantidad de 3.128.700 euros. Dicha reducción no conlleva devolución de aportaciones a los socios, y está dirigida al cumplimiento de la prohibición sobre participaciones propias de las Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 334 y 336 de la referida LSC.

Asimismo, se manifiesta que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones que no puedan mantenerse después de la transformación.

Madrid, 27 de febrero de 2019.- La Administradora general única, María del Castañar Barandiarán Olleros.

ID: A190011137-1